

S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 6

SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta minutos del lunes cinco de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne conjunta, las señoras Ministras y los señores Ministros Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; así como las Consejeras y los Consejeros de la Judicatura Federal Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica De Gyvés Zárate, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró abierta la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a sesenta y ocho Juezas y Jueces de Distrito, designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

III. TOMA DE PROTESTA A SESENTA Y OCHO JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO

El señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97, párrafo último, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a las licenciadas y los licenciados:

1. Acosta Arguelles Jorge Arturo
2. Aguilar Jiménez Juana Beatriz
3. Aguilar Lombard María Teresa
4. Aguirre De la Vega Ariadna
5. Andrade del Corro Alejandro
6. Aparicio Rodríguez Martha Angélica
7. Arias Álvarez Yuridia
8. Báez Rivas Jesús
9. Borja Núñez Roberto
10. Caballero Filio Rubén Yair
11. Camacho Dávila Ulises
12. Camacho Levín Marisol
13. Carrasco Mendoza Karla Irasema

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

14. Casillas Caravantes Gabriela de Jesús
15. Castellanos Reyes Miriam Lizette
16. Cifuentes Martínez Marco Alfredo
17. Coronado Ayala Paulina Eloísa
18. Cortés Mora Daniela
19. Delgado Sánchez Yolanda
20. Díaz Madrigal Verónica
21. Elías Morales Graciela
22. Falcón Trejo Patricia
23. Flores Gaytán Lucía del Carmen
24. Fuentes Altamirano Érick
25. García Jáuregui Erik
26. Gazanini García Ana Lilia
27. González Cervantes Raúl Octavio
28. González Pineda Divina Osiris
29. Granados del Río Martha
30. Hernández Aguilar César Roberto
31. Hernández Domínguez Alicia del Carmen
32. Hidalgo Pérez Nancy Selene
33. Jaimes Villanueva Diana
34. Juárez Hernández Guadalupe Patricia
35. Lara Benavides José Trinidad
36. López Cervantes Alejandro Martín
37. López Gómez Olga Olivia
38. Luna Aguilar Gilda Judith
39. Malvárez Pardo Jazmín Gabriela
40. Maya Castro Carla Livier
41. Meza Gregorio Delhy Amira

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

42. Morales Lorenzini Consuelo Alejandra
43. Morales Núñez Anabel
44. Núñez Atrián María Antares
45. Olguín Olarte Rey David
46. Ontiveros Salas Silvia Neith
47. Pérez Alvarado Miriam Sughey
48. Pérez García Edna Guadalupe
49. Ramírez Ruiz Luis Omar
50. Ramos Cervantes J. Guadalupe
51. Regules Ramírez Carolina
52. Reyes Tapia Myrna Elena
53. Robledo Vergara Graciela
54. Rodríguez Albavera Emma
55. Saldaña Romo Luis
56. Sánchez Coronel Enid Samantha
57. Sánchez Coronel Paola Denisse
58. Sánchez Fierros Gustavo
59. Santiago Ceballos Arturo
60. Tlacuahuac Zitlalpopoca Alejandro
61. Torres Arreola María Gabriela
62. Torres Caballero Mayra Elizabeth
63. Valdés Avalos Adriana
64. Vázquez Rivera María Nelly
65. Vega Martínez María del Rosario
66. Velázquez Moscosa Guadalupe
67. Villarreal Reyes Alma Ruby
68. Zayas García Carlos Enrique

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: “¿Protestan solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juezas y Jueces de distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Las Juezas y los Jueces de distrito respondieron: “Sí, protesto”.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea expresó: “Si así no lo hicieren, que la Nación se los demande.”

IV. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, se hizo entrega a las Juezas de Distrito del distintivo y de la credencial correspondientes.

V. PALABRAS DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

La señora Ministra Ríos Farjat pronunció las palabras siguientes:

“Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Señoras Ministras, señores Ministros. Consejeras, Consejeros, Jueces y Juezas de Distrito que hoy rinden protesta, señoras y señores, familiares y amistades de las personas juzgadoras que siguen esta transmisión a distancia, muy buenos días.

Es un alto honor hacer uso de la palabra en esta ceremonia tan solemne y significativa, en la que el Poder Judicial de la Federación da formalmente la bienvenida a nuevos Jueces y Juezas de Distrito. La familia del Poder Judicial sigue creciendo y ello es reflejo de la confianza que la sociedad deposita en las formas institucionalizadas para resolver sus disputas. Esa confianza debe alcanzar a los jueces, no solamente a los procesos institucionalizados, sino a quienes los dirigen. La sociedad necesita confiar en sus jueces. Las personas ponen sus sueños en nuestras manos y en un sentido doble, las decisiones que quieren lograr son sueños por alcanzar y los problemas que quieren quitarse es sueño por recuperar. De ese calibre es la responsabilidad que hoy asumen ustedes con su nueva investidura.

Han vencido en procesos de selección que fueron arduos y requirieron, además de conocimientos y disciplina, de temple y determinación. Ustedes son sesenta y ocho nuevos jueces, cincuenta y seis surgieron del Cuarto Concurso Abierto de Oposición Especializado en Materia de Trabajo, y doce más del Primer Concurso Interno de Oposición Escolarizado Especializado en el Sistema Penal Acusatorio. La

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

Judicatura Federal está de plácemes, pero también con renovadas esperanzas ante cuarenta y siete nuevas juezas y veintiún nuevos jueces que resultaron vencedores.

Una persona vencedora es una persona que aventaja, que es superior o que excede a alguien con quien compite. ¿Y a cuántos aventajaron ustedes, señoras y señores jueces? A más de dos mil. En ambos concursos participaron dos mil noventa y nueve personas y solamente sesenta y ocho resultaron victoriosas. Ustedes. Sus resultados los distinguieron por sobre el 97% (noventa y siete por ciento) de los participantes, así que enhorabuena. Celebren con sus seres queridos porque es bueno para el alma cosechar los frutos de la disciplina y del trabajo arduo y constante. De ese proceso que vivieron, extraigo algunas reflexiones que me gustaría compartir con ustedes en mi intervención de hoy.

La primera se relaciona con la dureza del proceso que acaban de vivir y que han culminado alcanzando la victoria. En ese proceso, no solamente los conocimientos fueron puestos a prueba, sino también su temple, vocación, sensibilidad, dedicación y hasta espíritu de sacrificio, porque tuvieron que hacer malabares en esta etapa de su vida e incluso posponer algunas alegrías al fin de prepararse para el reto que implicó este largo proceso.

Todo esto que se puso a prueba, anticipa lo que habrán de requerir para el desempeño de su alto encargo como jueces de la Nación. Porque es falso que solamente con conocimientos técnicos, por más sofisticados que sean, se es juez. Se es juez a partir de vocación, sensibilidad, temple, dedicación y espíritu de sacrificio trasmutado en espíritu de servicio. Y quiero poner énfasis, además, en la

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

excelencia que requiere el cargo. Según Aristóteles: las virtudes se forman en las personas por la fuerza de llevar a cabo de manera constante las acciones que realizan. Si nuestra devoción por el trabajo bien hecho es una constante, la excelencia será notable. Acudo ahora a un poeta que, precisamente por ser poeta, ilustra esta idea con cabalidad y esplendor. Así que utilizo este breve poema de Fernando Pessoa como consejo para una vida de excelencia: ‘Para ser grande, sé entero: nada / tuyo exageres o excluyas. / Sé todo en cada cosa. Pon cuanto eres / en lo mínimo que hagas. / En cada lago así la luna entera / brilla, porque alta vive’.

La excelencia, el poner lo mejor de sí mismos en cada cosa, será una brújula para orientarse en su nuevo camino. La responsabilidad que hoy asumen no solamente implica aplicar sus conocimientos de derecho para dilucidar problemas jurídicos —eso llevan años, seguramente haciéndolo— sino dirigir a otras personas y administrar recursos públicos para brindar la mejor justicia posible. Como buenos capitanes de barco que, a partir de ahora son, no pueden permitir que en ningún rincón bajo su mando aniden la indolencia, la mediocridad, ni la corrupción. Deben poner el ejemplo y actuar conforme a los más altos estándares éticos y de excelencia en el servicio público que requiere México. No permitan que reciba menos.

Otra reflexión tiene que ver con el sacrificio. ¿Qué van a sacrificar con esta nueva responsabilidad? Habrán de renunciar a cosas. ¿Qué plan tienen para retomar el balance de su vida, una vez que zarpe el barco que se les encomienda? Esto no puede tomarlos por sorpresa. Alcanzar su mayor logro profesional no debería conllevar el sinsabor de

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

desordenar otros aspectos felices de tu vida, —como me dijo hace poco una nueva jueza—. Conversen con sus seres queridos en estos días y acaten el peso del cambio. Como dice Gabriel Zaid: ‘acata la verdad y endurecete contra la marea’. Y esa verdad, por cierto, tiene que ver con el tiempo. El recurso más valioso que tienen es el tiempo, pero permítanme decirles que a partir de hoy esa moneda se ha vuelto más cara. No querrán gastarla en frivolidades y aprenderán a ahorrarla frente a las distracciones que otros les quieran imponer para coaccionarlos o confundirles, y habrán de agudizar su mente a fin de filtrar tanta información distorsionada e identificar sin rodeos la verdad de las cosas. Ustedes solo tendrán tiempo para lo genuino, lo auténtico, lo honesto. Esa será la clave de su balance personal, pero también la disposición necesaria para la alta misión de juzgar.

Otra reflexión que comparto con ustedes en el proceso o a partir del proceso del que resultaron victoriosos gira en torno, precisamente, a esto: a no envanecerse con el triunfo, porque quienes no lograron alcanzarlo esta vez, lo conseguirán en la siguiente. Así como cada cual tiene, —parafraseando a Jorge Luis Borges— una cifra de pasos que le es dado andar sobre la tierra, cada persona tiene su momento y esplendor. Quienes vienen detrás de ustedes vienen solamente detrás, no debajo. Pero, así como no cabe el envanecimiento en aras de la ecuanimidad también deben evitar lo opuesto: no se sientan intimidados frente a otras trayectorias, que ustedes no serán más ni menos como servidores de la justicia. Están aquí ahora, tienen entonces todas las calificaciones para el cargo y el Poder Judicial habrá de nutrirse de su entusiasmo de recién llegados a fin de no anquilosarse. Asuman con seriedad su encomienda, pero no pierdan la frescura

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

de su llegada porque la judicatura también necesita la inyección de lozanías y ventanas abiertas a los vientos de renovación.

La última reflexión parte de un par de interrogantes: ¿Para qué están preparados? ¿Cómo conciben su papel de juzgadores? Me gustaría pensar que el papel del juez es el del estudioso solitario y silencioso, absorto en los méritos de cada caso. Ese es absolutamente el ideal, y no pretendería alejarlos a ustedes de ello, si esa fuera su determinación, pero les hago una invitación reflexiva: ese es el ideal, sí, pero todo ideal debe corresponderse con un entorno y ese ideal requeriría de una sociedad dispuesta a buscar por sí misma las sentencias para intercambiar opiniones doctas y sensatas y enseñar con ellas. Yo no veo ese entorno o, al menos, no de manera generalizada.

Si bien es verdad que los jueces hablamos a través de nuestras sentencias, porque ahí es donde está expresado el derecho, las sentencias no suelen ser leídas por el grueso de la sociedad, ni por la academia en general y a veces ni por las partes.

Percibo que, al menos, una parte de la judicatura considera que esto es ajeno a su función, que solamente le corresponde el dictum y nada más. Me parece que de esa forma no estamos siendo correspondientes con nuestro entorno. Estamos pretendiendo que esa sociedad, lejana y ajena a nuestras sentencias, nos juzgue a través de ellas, es decir, nos juzgue a través de lo que no conoce.

El resultado no puede ser satisfactorio. Por un lado, tenemos a la sociedad mexicana que se comunica de forma permanente y cuestiona con vigor, que es políticamente combatiente, que accede

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

a la información de manera instantánea y genera de forma incesante intercambios que no pretenden ser objetivos ni reales, y del otro lado estamos nosotros a lo largo del país dictando decenas de sentencias por día. Es necesario atraer la atención de esa sociedad, no a nosotros, sino a la parte más importante de nuestro quehacer.

Hay una especie de bisagra rota, una parte suelta en nuestro intercambio con la sociedad y es porque la sociedad ha cambiado, la alternancia democrática ha ido marcando sus efectos a lo largo del tiempo. Ha cambiado, y además drásticamente, la forma de interactuar y de comunicarse. Es una sociedad que no cesa de comunicarse en ningún momento y que, por lo mismo, ha perdido importantes espacios para la reflexividad, el recogimiento y la contemplación. Esa sociedad opina sobre sus jueces, los cuestiona y es legítimo, porque nuestra labor no solamente es dictar sentencias en casos particulares, sino colmar un anhelo permanente de la humanidad: el saberse viviendo en una sociedad justa. Este es el entorno en el que ustedes se convierten en jueces ahora, no pueden desprenderse de él, más habrán de andarlo con prudencia, no se trata de debatir ustedes mismos los méritos de una sentencia dictada, sino de asegurarse que, si es relevante, se conozca y estar atentos al sentir honesto que provoque.

Con independencia de nuestros esfuerzos individuales con la creatividad de otras vías sería deseable, por ejemplo, que todas y cada una de las universidades del país retomen su papel de centros de reflexión e incorporen el análisis honesto de sentencias, sin reservarlo exclusivamente a la carrera de derecho porque la justicia no es parte del inventario exclusivo de la abogacía. En ese sentido,

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

no veo obstáculo para que ustedes mismos propicien los acercamientos que sean necesarios porque ello, además de contribuir a la educación sobre la justicia, participa del fortalecimiento de la judicatura que debe ser dinámica y creativa.

Es fundamental la confianza de la gente en sus jueces y que sienta colmado ese hondo anhelo de que vivimos en una sociedad justa, porque eso hace respirable el porvenir. Sin impunidad. Sin sesgos. Sin otra visión que la de contribuir a la prosperidad de la Unión, a la renovación de la esperanza de la armonía social a partir del mandato más importante de todos y que recibieron el día de hoy: cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.

Reitero mis felicitaciones a los nuevos Jueces y Juezas de Distrito, a quienes les deseo lo mejor en el ejercicio de su encargo, y agradezco a este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el haberme conferido el alto honor de dirigir estas palabras en este acto tan importante para la judicatura del país. Muchas gracias”.

**VI. PALABRAS DEL SEÑOR
CONSEJERO SERGIO JAVIER
MOLINA MARTÍNEZ**

El señor Consejero Molina Martínez pronunció las palabras siguientes:

“Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal Arturo Zaldívar, señoras y señores

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

Ministros del Alto Tribunal de México, del Tribunal Constitucional del país, compañeras Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal, juezas y jueces que hoy rinden protesta, familiares y demás personas que nos siguen por transmisión en vivo y por las redes sociales, sean todos bienvenidos.

Cuando los objetivos se cumplen, como sucede en este momento, en que se toma protesta constitucional a nuevas personas juzgadoras especializadas en la materia penal y laboral, debe ser un motivo de celebración y satisfacción en el Poder Judicial de la Federación, pero cuando ese objetivo estuvo precedido de un proceso institucional ordenado en condición de Estado debe ser un doble motivo de celebración. En efecto, hoy nos convoca dar la bienvenida a las personas juzgadoras que están llamadas a formar parte del cambio social en México, esas personas juzgadoras que a partir de ahora encabezarán los esfuerzos personales e institucionales por consolidar, por una parte, el sistema penal acusatorio y, por la otra, materializar el nuevo sistema de justicia laboral en México.

Ustedes, Juezas y Jueces, son producto de arduos procesos de selección que, si bien, mantuvieron formas diversas, asumieron un objetivo común y básico, encontrar los mejores perfiles de las personas juzgadoras que contribuyan a responder la profunda necesidad de justicia más humana, sensible y accesible para las y los ciudadanos de nuestro país.

Las competencias y habilidades que demostraron contar, sea en un sólido sistema escolarizado en nuestra escuela Federal de Formación Judicial o sea producto del vasto programa integral de formación en materia laboral, secuencial y universal por cierto, seguramente les permitirán ser artífices de este

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

cambio social en México, a propósito de las grandes reformas constitucionales que nos dimos en dos mil ocho y dos mil diecisiete para resolver profundas problemáticas que, de cierto modo, hasta ahora siguen vigentes.

En esa medida, la institución está ampliamente satisfecha con los logros alcanzados en ambos procesos de selección. Además, reconoce el avance que representa para la paridad de género en la integración de órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia, el hecho de que, en materia penal, se tome protesta a un número igualitario de mujeres y hombres, en tanto que, para la materia laboral, cuarenta y siete de sesenta y ocho personas juzgadoras seleccionadas sean mujeres.

Pero el proceso de selección en ambas formas ha terminado, ahora les corresponde ser garantes de los derechos de la sociedad y de su materialización en materia penal y laboral. Las decisiones judiciales que adopten deberán contribuir a la consolidación de ambos sistemas, en ambas competencias.

En estos modelos de justicia hemos llevado a un punto fundamental, tanto el proceso del derecho de trabajo como el penal acusatorio, diseñado bajo los principios de la inmediación, la oralidad, la contradicción y la economía procesal permiten a las personas juzgadoras conocer las pretensiones de las partes y el material probatorio de manera directa, todo esto les permite asumir la verdad y pronunciarse sobre esta en decisiones judiciales imparciales que conllevan a procesos ágiles y que genera la legitimación social, dada la publicidad permanente que ahora los caracteriza.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

En este punto debemos preguntarnos: ¿Cuáles son los elementos necesarios para lograr el referido cambio social al cargo de las y los jueces? Una de las formas reconocidas es aquella que exige superar el arquetipo del juzgador construido por el célebre pensamiento de Donald Borthwick ‘aquel solamente abstraído simplemente de las normas para ahora asumirnos en la solución de cada caso arropados, en todo momento, por los principios constitucionales, tratados internacionales y diversas fuentes del derecho que colocan nuestra actuación en la dignidad de las personas y en el soporte de los derechos humanos, sean individuales o sean sociales, lo que sin duda conduce a un renovado esquema de validez de lo jurídico’.

No debe de quedar duda que en su actuar mantendrán actitudes y aptitudes que les permitirán ejercer su función jurisdiccional de mejor forma, teniendo en cuenta los elementos siguientes: asumir una visión social, la búsqueda de la legitimación ante la sociedad, que sus decisiones se inserten en un mundo globalizado, mantener un sentido de ética en la toma de decisiones y buscar eliminar esas barreras que permitan cada vez a las ciudadanas y ciudadanos acercarnos de mejor forma a la vida diaria.

De esta forma, más que hablar de elementos para advertir a una jueza o un juez idóneo, creo que es más importante concentrarnos en la empatía, que seguramente tendrá su actividad jurisdiccional de acuerdo con las prácticas sociales que se lleven a cabo en un lugar y un tiempo determinado.

Recuerden, que tanto la justicia penal y laboral ahora mantienen un denominador común en el Poder Judicial de la Federación, relacionada con la máxima

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

de la realidad en la toma de las decisiones y el empleo de herramientas procesales evolutivas.

Resta por señalar los retos que se mantienen en ambas materias. En la materia penal, por mencionar algunos, tenemos que resolver las cargas de trabajo en los centros de justicia penal, tanto en el incremento de las audiencias, pero, sobre todo, en las técnicas de investigación que la Fiscalía solicitan por escrito y que los jueces deben de resolver en un plazo de seis horas, de la misma manera.

Esto es particularmente interesante, porque el sistema está diseñado para funcionar oralmente y en esto nos llevó a instalar una plantilla mínima. Aspecto importante, también lo es la creciente ejecución en materia penal, al tener una relación asimétrica con el enjuiciamiento; mientras más asuntos concluyan en juicio y especialmente en procedimientos abreviados, más es la carga de trabajo en ejecución que no concluye en este mismo breve tiempo, pues el expediente de ejecución está abierto por los años que dure la condena.

Por su parte, la materia laboral exige materializar en los operadores del sistema el anhelado cambio cultural, la permanente búsqueda de anular la conciliación prejudicial obligatoria mantiene importantes esfuerzos en las y los juzgadores. Lo mismo sucede en la relación procesal con los Centros de Conciliación y las alternativas para dictar acuerdos procesales iniciadas dentro de los tribunales laborales, sean por las y los secretarios de instrucción o las facultades delegadas que mantienen las y los jueces.

Cómo podremos advertir, contamos con los elementos del cambio social en México, en cada una

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

de nuestras acciones debemos poner en el centro de la atención a la sociedad, en ella deben concentrarse las actividades de las personas que ocupan los servicios públicos en nuestros tribunales laborales y en los Centros de Justicia Penal.

Queremos, también, decirle a la sociedad los beneficios de nuestro actuar diario. Seguimos manteniendo firme, por un lado, el objetivo del sistema de justicia penal, el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen. Esa es nuestra misión y en ellos debemos ocuparnos todos los días.

Por otro lado, buscamos juzgar conforme a las reglas del derecho social para alcanzar la anhelada justicia social, esa es nuestra constante para beneficio de las y los trabajadores de México, principalmente, pero no sólo a ellos sino también para los sindicatos y para los empleadores y sus inversiones, sean nacionales e internacionales. La confianza de la sociedad es la fuente principal de la legitimación del quehacer jurisdiccional.

Finalmente, a propósito de ello, quisiera concluir con la cita del célebre italiano Luigi Ferajoli, que señala: ‘creo que toda persona juzgadora en su larga carrera se encuentra con miles de ciudadanos, ya sea como imputados, como partes ofendidas, como testigos, como actores o como demandados, naturalmente no recordará a todas estas personas, pero cada una de ellas sí recordará ese encuentro con ustedes juezas y jueces como una experiencia existencial inolvidable. Independientemente del hecho de que se tenga o no razón, los recordará a ustedes y los juzgará, valorando su equilibrio o su arrogancia, el respeto o bien el desprecio hacia la persona, la

S. P. Solemne Conjunta Núm. 6 Lunes 5 de diciembre de 2022

capacidad de escuchar sus razones o bien la torpeza burocrática, la imparcialidad o bien el prejuicio, el sentido de humanidad o bien la inercia o la insensibilidad. Recordará, sobre todo, si esa jueza o juez le ha dado miedo o le ha generado confianza'. Espero de todo corazón que sea esta última, precisamente, esa confianza en la que descansa la legitimación democrática del quehacer jurisdiccional y la base del cambio social en México. Muchas gracias, y felicidades”.

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las doce horas con diez minutos, el señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea levantó esta sesión y convocó a las señoras Ministras y los señores Ministros para la próxima sesión pública, que se celebrará hoy a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Firman la presente acta el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Arturo Guerrero Zazueta, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes dan fe.